

pues de una detenida deliberación se procedió en votación ordinaria acordando que se continuase tratándose el Reparto de Gastos Municipales y Provinciales correspondiente a' el finado año Económico reformado, por la imposibilidad de proceder a' nueva reforma para incluir a' los contribuyentes que determina el artículo 4º de la Ley de Presupuestos de 23 de Febrero de 1870:—

Asimismo acordase que la denuncia presentada por Andrés Belarquer de estos vecinos pasé a' informe de las comisiones de Sanidad y Ornato Público, para que en su vista resulte este Ayuntamiento lo que considere de Justicia: de la misma manera y en relación la corporación del conteste litera, así de la solicitud de Salvador Gomes Triguero y de los demás antecedentes sumariados por el Sr. Presidente acordase de conformidad a' las fundadas razones que es provee, se certifique a' continuación de la reiterada solicitud las comunicaciones reiteradas por el Sr. Presidente y en un momento del presente acuerdo se reunirá